Sres.Concurrentes:

Presidente

Don José Maria de la Vega

Vocales

Sr.Cura Vicario Don Francisco P. y Gascón,

Don Ramón Vilar

" Manuel E. Aguayo

" Miguel Morales 2o.

En el pueblo de Caguas a los doce dias del mes de Febrero de mil ochocientos ochenta y tres, con objeto de celebrar sesion ordinaria se reunió la Junta Local de Instrucción pública de este pueblo, siendo concurrentes los señores anotados al márgen. Dejaron de concurrir don Manuel Jimenez Sicardó y Don Benito J. Polo por causas justas.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Enseguida, y en cumplimiento del artículo 105, caso2o. del Decreto Orgánico vigente, la Corporacion acordó nombrar a Don Manuel Jimenez Sicardó para que visite las escuelas en el mes actual, cuyo nombramiento se le hará saber a los fines que procedan.

Así mismo, y con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 105 caso 4o. del mencionado Decreto, nombró la Corporación a los Sres. Aguayo, Jimenez Sicardó y Morales para que giren a las escuelas la visita trimestral, debiendo comunicarse este acuerdo a los indicados señores y a los Profesores para su inteligencia y demás efectos.

COLECCION PUERTORRIQUEÑA Caguas 53 UPR RIO PIEDRAS

Leida una comunicación del Sr. Secretario del Gobierno General, manifestando que S. E. se ha servido nombrar a Don Manuel Rodas para servir en propiedad la Escuela rural del barrio de Culebras, dispuso la Corporación que se cumpla lo ordenado yque por el Sr. Inspector de mes, se dé posesión al mencionado Profesor de la Escuela de aquel barrio.

El Sr. Morales dijo: que, como Inspector de las Escuelas en el mes anterior, visitó esos establecimientos, observando que la concurrencia de niños es regular y que éstos están bastante adelantados. La Junta quedó enterada.

Con lo que se dió por terminada la sesión firmando los señores concurrentes por ante mí, el Secretario de que certifico.

COLECCIÓN PUERTORRIQUEÑA UPR RIO PIEDRAS